

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-03246409-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-03246409-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS WELTRAP S.A., Legajo N° 7.274, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora MARÍA MAGDALENA TARDITTI, Documento Nacional de Identidad N° 25.407.041, Matrícula Provincial N° 3.572, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS WELTRAP S.A., Legajo N° 7.274, con domicilio en la calle Balcarce N° 1.072, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 17 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora VIRGINIA TESTASECCA, Documento Nacional de Identidad N° 32.898.734, Matrícula Provincial N° 4.273, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS WELTRAP S.A., Legajo N° 7.274.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-03246409-APN-DGA#ANMAT